



FERNANDO JOSÉ ROTERA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado



Registrado bajo N° 3109 | 2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3109/2023

VISTO:

El Mensaje N° 068/2023 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por la Sra. Ivana Soledad Rodríguez, quien ha demostrado tener interés sobre el lote de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

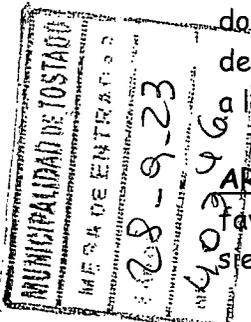
ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. Ivana Soledad Rodriguez, D.N.I. N° 27.359.423; al valor de 34.700 U.C.M, el siguiente lote según el croquis adjunto:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona rural del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Este sobre calle Neuquén, entre calle San Juan y calle La Rioja, a los 52.19 metros de calle San Juan hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 10.00 metros, linda al Este con calle Neuquén; el lado B - C mide 52.19 metros, linda al Sur en parte con Teresa H. B. de Dario., en parte con Gabriela C. Sarco y Ot., en parte con Jorge Sánchez, en el resto con María Zunilda Ferreyra; el lado C - D mide 10.00 metros, linda al Oeste con Ermelinda Ruiz; el lado D - A mide 52.19 metros, linda al Norte con sobrante en posesión y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0". Encierra una superficie de 521.90 metros cuadrados.

ARTICULO 2°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento al Artículo precedente, en un todo de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 1660/2006 y sus modificatorias con relación a la modalidad de pago.

ARTICULO 3°)- Autorízase al DEM a otorgar Escritura Traslativa de Dominio a favor de Ivana Soledad Rodriguez, D.N.I. N° 27.359.423, o de quien esta designe, siendo los gastos y/u honorarios a cargo de la compradora.



1

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALÁN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado



Por tanto
Téngase por Ordenanza Municipal, complácese, comuníquese
publíquese y archívese -

FERNANDO JOSÉ ROTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUAL EM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado



TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3109/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTICULO 4°)- Autorízase al DEM a incorporar los importes productos de las ventas antes referidas al presupuesto 2023/2024 y a modificar las partidas presupuestarias que fueran necesarias al efecto.

ARTICULO 5°)- De Forma.

ARTICULO 6°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

